

sa sin obstáculo. Providencia justa seria que los gobiernos obligasen á que en el periódico donde se atacase la reputacion de un individuo, se publicase gratis la vindicacion del ofendido. Así los periodistas, al ver que la calumnia seria desmentida en el mismo periódico en que aquella fué vertida, se cuidarian mucho de hacer acusaciones infundadas que desacreditarian su periódico. Los que lean ciertos periódicos de aquella época, se escandalizarán de ver el cúmulo de acusaciones que sus redactores hacian pesar sobre el clero. Era una guerra sin piedad la que algunos escritores habian declarado á éste. No habia ni un solo dia sin que los periódicos á que aludo, no refiriesen algun hecho inmoral, escandaloso y aun á veces criminal, atribuido á algun sacerdote. En vano los ofendidos desmentian la noticia: la vindicacion quedaba guardada, y los hechos supuestos, quedaban consignados como incontestables y positivos. Y ese sistema de guerra injusto y desleal abrazado para matar al clero en el

1857. concepto público; y esa tolerancia del gobierno en no poner dique á las calumnias contra aquel vertidas, tienen su explicacion lógica y clara. Se habian ocupado una parte de los bienes de la Iglesia, y era preciso seguir justificando la medida, presentando al clero conspirando constantemente contra la tranquilidad del país.

Presencié los hechos, y hablo con la conciencia de conocerlos. Escribo la historia, y es preciso no desnaturalizar aquellos.

Respecto del cargo que los redactores de *La Bandera de Ayutla* habian arrojado sobre el obispo y clero de Gua-

dalajara, los acontecimientos llegaron bien pronto á desmentirlo. El general D. José María Blancarte, á quien el periódico mencionado suponía comprado por el clero, habia abandonado, como ya he dicho mas adelante, la Baja California á donde fué enviado de jefe político y comandante militar. Dado este paso sin permiso ni conocimiento del gobierno, desembarcó en San Blas con una fuerza de 400 hombres, y marchó en seguida á Tepic, sin anunciar á nadie aquella marcha. La prensa liberal se alarmó justamente con la aparicion de aquel jefe y su fuerza en un punto al cual no habia sido llamado por el gobierno, y mucho mas cuando eran conocidas sus ideas conservadoras.

El general Blancarte, comprendiendo que podria sospecharse de su conducta, envió desde Tepic, con fecha 23 de Enero, una comunicacion al ministro de la guerra, diciendo que, «tanto él como las tropas que le acompañaban, estaban á la disposicion del supremo gobierno, y que si se habia visto precisado á separarse con ellas de la Baja California, habia sido por la falta de recursos en que se encontraba, y estrechado por las circunstancias, en vista de la miseria y demás motivos que tenia ya manifestados al gobierno.» Hecha esta manifestacion, Blancarte salió de Tepic para dirigirse á Guadalajara; pero al saber que las autoridades de la ciudad, desconfiando de él, se preparaban á recibirle como enemigo, se detuvo en Zapópan, á donde llegó el dia 5 de Febrero.

No obstante las protestas de adhesion hechas por Blancarte al gobierno, la prensa siguió desconfiando de él, y aun le creyó en secretas inteligencias con los

descontentos de Guadalajara. Un nuevo acontecimiento llegó á prestar mayor fuerza á las sospechas; la sublevacion de los indios que habitaban los pueblos situados en las márgenes de la laguna de Chapala. Verdad es que esta sublevacion no fué política; que el objeto de los indios era apoderarse de los terrenos de algunas haciendas próximas á sus pueblos, bajo el pretexto de que les habian sido usurpados antiguamente por los blancos; pero los enemigos de los conservadores le dieron el colorido que les convenia, presentando á éstos como á instigadores de aquel desagradable acontecimiento, en que no faltaron escenas de sangre y desolacion que difundieron el espanto y el terror entre los pacíficos habitantes, y que las autoridades tuvieron gran trabajo en reprimir.

El general Blancarte permaneció en Zapópan, inspirando los mismos temores, pero sin que se manifestase hostil á los hombres que se hallaban en el poder.

1867. Sin embargo, el gobierno dudaba de la sinceridad de su adhesion, y resuelto á despejar la incógnita, dió orden al general D.<sup>o</sup> Anastasio Parrodi para que, al frente de una fuerza de 1,500 hombres, se dirigiese al sitio ocupado por Blancarte. Parrodi se puso en marcha inmediatamente, y á los pocos dias llegó á San Pedro, pintoresca poblacion próxima á Guadalajara. Celoso del cumplimiento de su deber, ordenó, en términos concisos, á Blancarte, que entregase las fuerzas que le obedecian y todos los pertrechos de guerra que tenia, al general Rocha, agregando que se presentase en el menor plazo posible en San Pedro, donde tenia que comunicarle órdenes su-

premas. Blancarte obedeció sin oponer objecion ninguna, hizo entrega de todo el dia 1.<sup>o</sup> de Marzo, se presentó al general Parrodi, y éste le envió preso á la capital para que diese cuenta de su conducta.

La obediencia del general Blancarte vino á demostrar que no habia ido del puerto de la Paz seducido por el clero de Guadalajara, como habia asegurado *La Bandera de Ayutla*; pero á pesar de esa demostracion, el periódico no rectificó su calumniosa noticia.

Que las acusaciones de revolucionario y excitador al desórden que por una parte de la prensa se arrojaba sobre el clero, no eran mas que otros tantos pretextos para justificar ante los ojos de un país católico la ocupacion de los bienes de la Iglesia, lo vino á patentizar el resultado que tuvo la acusacion de conspiradores por la cual fueron reducidos á prision y llevados públicamente como trastornadores del órden, los religiosos del convento de San Francisco. Cinco meses habian transcurrido desde que fueron conducidos á la cárcel aquellos religiosos; y en esos cinco meses no se encontró prueba ninguna que justificase la acusacion que dió motivo á que se les privase de la libertad. Viendo la pena que en la sociedad existia porque continuaba cerrada al culto una de las iglesias á que consagraban singular predileccion los habitantes de Méjico, comprendiendo la inocencia de los religiosos, y sobre todo habiéndose conseguido el objeto que se deseaba, varios dignos representantes del pueblo que pertenecian al congreso constituyente, elevaron al presidente de la república una peticion, firmada por ellos y por el presidente del ayuntamiento de la capital, solicitando que se volviese

á abrir al culto la iglesia de San Francisco, «tan querida para los mejicanos,» pues «se atrevían á asegurar que la Orden no habia sido culpable.» (1) D. Ignacio Comonfort que comprendia perfectamente los senti-

(1) El documento decia así: «Ministerio de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.—Sello tercero, cuatro reales, años de 1856 y 1857.—Excelentísimo Sr.—Los que suscribimos tenemos el honor de presentarnos á V. E., al integro y justo magistrado que ha sabido hermanar tan sabia y prudentemente la severidad con la clemencia, la energía con la dulzura. el castigo con el perdon, para pedirle haga uso de esas brillantes cualidades que tan altamente le distinguen, en favor del convento de San Francisco de esta capital.»

«V. E. fué severo, enérgico y justiciero al dictar su decreto de 17 de Setiembre del año próximo pasado; castigó entonces con mano fuerte un escándalo y salvó de un conflicto á esta hermosa ciudad. Tiempo es ya de que resplandezcan, como siempre ha sucedido, las otras virtudes que adornan el bello carácter de V. E. Pedimos indulgencia y gracia en favor de esa casa religiosa tan querida para los mejicanos, y nos atrevemos á asegurar que la Orden no ha sido culpable, y que ninguno de sus individuos volverá á ser objeto de la justicia de V. E.

«Concédales V. E. que vuelvan á ocupar la parte libre de su convento, y á sostener el culto que tanto ha brillado en su antiguo templo. Otórqueles V. E. esta gracia, cuando se propone dispensarlas á todos los mejicanos extraviados, y así dará V. E. un nuevo y espléndido testimonio de que si sabe castigar con toda la inflexibilidad de la justicia, es tambien indulgente despues del escarmiento. ¡Que en este acontecimiento brillen, como siempre, las virtudes de V. E.!

«Así lo esperamos, reiterándole á V. E. nuestra súplica, y presentándole los sentimientos de nuestro cordial afecto y profundo respeto.

Méjico, Febrero 17 de 1857.—Excmo. Sr.—*Marcelino Castañeda.—Francisco Zarco.—Guillermo Prieto.—Ignacio Reyes.—Manuel María Vargas.—Antonio Escudero.—Ignacio Ochoa Sanchez.—Pedro Contreras Elizalde.—Rafael María Villagran.—Pedro de Baranda.—Pedro Irogoyen.—José Eligio Muñoz.—Pablo Tellez.—Juan de Dios Arias.—Benito Quijano.—José Mariano Sanchez.—Mariano Ramirez.—José María Cortés y Esparza.—M. Payno.—José de Empáran.—J. Mariano Viadas.—José María del Castillo Velasco.—Benito Gomez Farias.—Félix Romero.—Luis Gutierrez Correa.—José S. Querejazu.—Manuel Zetina Abad.*

«Es copia. Méjico, Febrero 20 de 1857.—*Ramon I. Alcaráz.*»

1857 mientos de afecto que la sociedad mejicana  
Febrero. na consagraba al templo referido, y la iglesia de San Francisco volvió á abrir sus puertas á la poblacion católica (1).

Aunque de acuerdo los periódicos liberales con aquel acto de justicia con que vindicaba el gobierno la honra de los religiosos, aunque sin devolverles sus bienes, no admitieron con gusto el que se les permitiese volver á vivir en la parte del convento que habia quedado despues de abierta la calle. Uno de ellos, dando noticia el dia 22 de Febrero de la peticion elevada y de la concesion del presidente, decia estas palabras: «Varias personas dirigieron al supremo gobierno una solicitud, suplicándole se sobreyese en la causa que se formaba á los religiosos franciscanos, á quienes nada se habia probado respecto al delito de conspiracion. Al pié de la solicitud se ven las firmas de muchos de los señores que con más valor y decision

(1) El decreto dado por Comonfort para que se abriera la iglesia decia así: «El C. Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la república mejicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede el art. 3.º del plan de Ayutla, reformado en Acapulco, he tenido á bien decretar lo siguiente: Art. 1.º Se concede á los franciscanos de la ciudad de Méjico la gracia de restablecer su convento en la parte del mismo edificio que designe el ministerio de fomento. Art. 2.º La autoridad respectiva sobreyese en la causa que estaba formada á los religiosos del expresado convento. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Méjico, á 19 de Febrero de 1857.—*Ignacio Comonfort.*—Al C. José María Iglesias.

«Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y libertad. Méjico, Febrero 19 de 1857.—*Iglesias.*—Excmo. Sr. gobernador del Distrito.»

»defendieron la libertad de conciencia, la tolerancia religiosa, los cuales con ese hecho han querido probar sin duda que, verdaderamente liberales, son tolerantes. Pero no creemos que por ello el supremo gobierno no debia haber dado la resolucion que se nos dice ha tomado. Si eran inocentes los religiosos, muy bien hecho que se les perdonase. Así lo pedia la justicia. Debia haberseles empleado como curas en tantos pueblos como carecen de pastor; pero no restablecer un convento, cuando es una necesidad religiosa, política y social, la reforma de las órdenes monásticas y la supresion de muchos conventos.»

Las palabras del artículo anterior están patentizando que, aun cuando estuviera demostrada la inocencia de una corporacion religiosa, no debia ser un obstáculo para suprimirla en opinion de los que anhelaban llevar adelante sus ideas, aun cuando la poblacion entera hubiese manifestado un deseo contrario. En virtud de la disposicion dictada por Comonfort obsequiando la peticion de los diputados que elevaron la solicitud referida, por el sentimiento noble de calmar la profunda pena que sentia la poblacion de ver cerrado el templo predilecto de la buena sociedad, volvieron los religiosos franciscanos á ocupar la parte libre de su convento, causando su vuelta una verdadera satisfaccion en la ciudad entera.

Entre tanto los asuntos de la guerra habian marchado favorablemente para las armas del gobierno. Desvanecidos los temores de revolucion que habia despertado la presencia del general Blancarte, el general Rocha, á quien habia entregado su gente y sus pertrechos de gue-

rra, se dirigió á someter al orden á los indios sublevados de Chapala, que habian puesto en conmocion toda aquella comarca. El general Rocha desplegó en la persecucion de los indios, una actividad constante; y aunque la táctica de ellos, de esquivar todo combate, hacia alargar la campaña, al fin logró, empleando ya la persuasion, ya el rigor, reducirles á la obediencia. No menos felizmente terminó una sublevacion que se habia verificado algun tiempo en Tampico: sublevacion no conservadora, sino meramente local, por rencillas personales, pero que no por eso dejó de hacer sufrir á los pueblos, y muy especialmente al comercio. El movimiento se habia verificado en la ciudad de Tampico contra el gobernador y comandante general del Estado D. Juan José de la Garza, para que fuese nombrado otro en su lugar por el gobierno. El general Garza, queriendo vencer á los que contra él se sublevaban, sitió la plaza, y destacó partidas por algunos puntos para evitar que fuera secundado el movimiento. El comercio de la plaza sufría extraordinariamente en sus intereses á causa del sitio, y varios traficantes que negociaban llevando diversos efectos á lejanas poblaciones, veian menguar su capital, á medida que se prolongaba la discordia local. Uno de esos comerciantes que recorrían varios puntos de aquel Estado y de San Luis Potosí llevando cargamentos de consideracion para venderlos en las poblaciones por donde pasaba y tenia sus relaciones comerciales, era el español D. José Respaldiza, hombre honrado, activo y de clara inteligencia, muy apreciado de la sociedad. Habia ido á la Habana y Nueva-Orleans á comprar efectos que consideraba venderlos con estimacion

en Tamaulipas y en San Luis, y habiendo empleado en ellos una suma decente, volvió á Tampico en los momentos en que la plaza estaba sitiada. Activo y emprendedor, no queriendo perder un tiempo precioso en la inaccion que podia menguar su naciente capital, conseguido á fuerza de trabajo y de economías, resolvió dirigirse con sus mercancías al Estado de San Luis Potosí, en que juzgó que podria venderlas con regular utilidad; y pagados sus derechos y provisto de los correspondientes documentos aduanales, salió por el rio Pánuco hácia el pueblo de Tamuin, perteneciente al referido Estado, puesto que Garza habia dispuesto que nada se sacase para el interior del Estado de Tamaulipas, de que era la primera autoridad. Cuando el infatigable D. José Respaldiza se lisonjaba de que la estimacion con que vendiera sus efectos compensaria las penalidades que se sufren en los caminos, se encontró, de repente, en la situacion mas angustiosa. Habia llegado al pueblo anhelado de Tamuin, donde, por pertenecer, como he dicho, al Estado de San Luis, podia vender sus mercancías; pero la arbitrariedad del jefe de una fuerza del general Garza que se hallaba en el expresado pueblo, no solo vino en aquellos momentos á destruir sus esperanzas, sino tambien á labrar su ruina.

D. Fabian Aregullin, comandante de escuadron, que es el jefe á que me refiero, cometió la tropelía de ponerle preso, sin causa ninguna, le embargó todas las mercancías, y le condujo á la ranchería de Bichinchijol. El desgraciado preso trató de persuadir al que así le perjudicaba en sus intereses y le privaba de la libertad, de que no habia delinquido en lo mas leve, y

que le permitiera poner en conocimiento del gobernador y comandante general Garza su prision, para que se convenciera de su inocencia. Aregullin era de carácter algo duro, y lejos de atender á las súplicas del aprehendido, signió tratándole de una manera dura, llevándole de un punto á otro en las marchas que hacia con su tropa, y poniéndole en parte peligrosa siempre que tenia alguna escaramuza. Sabedor el cónsul español de Tampico, D. Diego de la Lastra, de la tropelía cometida por el comandante de escuadron Aregullin, dirigió el 3 de Febrero un oficio al comandante general D. Juan José de la Garza, pidiéndole se sirviese librar sus órdenes para que D. José Respaldiza, que en Diciembre último habia salido de aquella ciudad de Tampico conduciendo mercancías para el interior, resguardadas éstas con sus documentos aduanales y que habia sido preso por D. Fabian Aregullin, fuese puesto en libertad ó consignado á juez competente, para que fuese juzgado si se consideraba que habia delinquido ocupándose en el ejercicio de su profesion lícita y legal. (1) Esta comu-

(1) El oficio decia así: «Vice-Consulado de España en Tampico, núm. 80.—El infrascrito vice-cónsul de S. M. C. en este puerto y sus dependencias, tiene el honor de dirigirse á S. S. el Sr. licenciado D. Juan José de la Garza, general en jefe de las fuerzas sitiadoras de esta ciudad, para pedirle se sirva librar sus órdenes para que los españoles D. José Respaldiza y D. José María Ortiz, que en Diciembre último salieron de esta ciudad conduciendo mercancías para el interior, resguardadas éstas con sus documentos aduanales, y que fueron cautivados por el caudillo don Fabian Aregullin, sean puestos en libertad, ó consignados á juez competente para que sean juzgados, si se considera que han delinquido ocupándose en el ejercicio de su profesion lícita y legal.

Igual gracia espera el infrascrito se digne V. S. impartir á los españo-

nicacion no fué contestada por el general Garza, y el comandante Aregullin aumentó las penalidades del preso en vez de minorarlas. Así permaneció por espacio de cuarenta y dos días y el infortunado Respaldiza, sufriendo toda clase de necesidades, viendo arruinarse sus intereses y sufriendo el trato menos de acuerdo con la humanidad, hasta que habiendo resuelto el gobierno enviar á una persona respetable á Tampico para que arreglase la cuestion del pronunciamiento local, Don Juan José de la Garza dispuso que se dejase en libertad, bajo fianza, á D. José Respaldiza, que marchó inmediatamente á Tampico. La pérdida que sufrió en sus intereses ascendió á nueve mil treinta y cuatro duros y medio, no habiendo sufrido poco en su salud.

La discordia local continuaba en tanto que el jefe

les D. Antonio G. Gavito y D. Calixto Miguel Ortiz, detenidos en su campamento, el primero por haberse acercado á su persona manifestándole el permiso otorgado por el gobierno general para la internacion de mercancías de este mercado, y el otro agenciando la libertad de su hermano D. José.

El infrascrito se promete que V. S. hará cesar desde luego el mal trato, ultrajes y vejaciones de todas clases que en su cautiverio se les hace experimentar en la villa de Pánuco ó Respaldiza y Ortiz, poniéndolos en libertad, así como tambien los otros dos que se encuentran detenidos en su campo para lo cual apela á sus sentimientos de justicia y humanidad. Asimismo, espera el infrascrito, que el portador de esta comunicacion sea despachado sin molestarlo para nada.

Con este motivo, protesta á V. S. las consideraciones de su distinguido aprecio.

Dios guarde á V. S. M. A. Tampico Febrero 3 de 1857. —Firmado—Diego de la Lastra.

Sr. general y comandante en jefe de las fuerzas sitiadoras de esta plaza.—Altamira.

Es copia. —Tampico Febrero 4 de 1857.

nombrado por el gobierno para arreglar las diferencias entre los contendientes, llegaba al teatro de la discordia.

1857. Don Juan José de la Garza, viendo que  
Febrero. con su renuncia al puesto que ocupaba terminaria todo, la hizo formalmente, y admitida por el gobierno, nombró al general Don Tomás Moreno para que le reemplazase en el mando. El nuevo nombramiento calmó los ánimos, y los sublevados de Tampico se sometieron inmediatamente, sin que para que volvieresen á la obediencia se hubiese derramado ni una gota de sangre.

Por el rumbo del Sur, los generales D. Benito Haro y D. Félix Zuloaga habian logrado restablecer la calma y la seguridad de los pacíficos habitantes de Cuernavaca y Chautla, persiguiendo sin descanso á los malhechores. Veintisiete de éstos se aprehendieron en aquellos dias, y se les tomaban declaraciones con el objeto de descubrir á los que habian perpetrado el crimen de San Vicente en los dependientes españoles de esta hacienda. La actividad del juez Contreras, nombrado expresamente para entenderse en la causa que se les instruía, era notable, y revelaba el empeño que tenia en cumplir con su sagrado deber y de obsequiar los deseos del gobierno que estaba interesado en el castigo de los que apareciesen criminales. El general D. Benito Haro contribuía, por su parte, al logro del objeto, alcanzando, por su noble comportamiento, la estimacion de todos los interesados en el asunto; no siendo menos digno de elogio el prefecto Don Joaquin Noriega, el cual no desperdició oportunidad de desmentir á los que le acusaban de apatía.